REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	**EJECUTIVO SINGULAR DE PRIMERA INSTANCIA**
RADICADO:	05001-31-05-007-**2014-01950**-00
DEMANDANTE:	**LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**
DEMANDADO:	**CARLOS ENRIQUE ECHEVERRI GAVIRIA**
ASUNTO:	INCORPORA DOCUMENTOS Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Primero, Se incorpora la solicitud del apoderado demandante, allegada al correo electrónico del despacho los días 14/01/2022, misma mediante la cual solicita que se le comparta el link del expediente virtual y el despacho procede a atender la petición luego de digitalizado el proceso.

El despacho aclara que, la audiencia pública que estuvo fijada no fue posible realizarla teniendo en cuenta que el expediente se encontraba por fuera de la sede judicial, en el proceso de digitalización ordenada por el CSJ. En consecuencia, Procede el despacho a fijar fecha para la realización **VIRTUAL** de la audiencia consagrada **en el artículo 42, ley 1149 de 2007, parágrafo 1°, (Audiencia pública para resolver excepciones),** para el próximo **VIERNES ONCE (11) DE FEBRERO DE 2022 A LAS 3:00 PM.**

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62729653a5bad46d9982aec81fda4f9b91dc012bc73d25f4e0d602e6c3c70279**
Documento generado en 25/01/2022 01:39:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica